

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 76 Martes 19 de abril de 2011 Pág. 11679

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

10960 BLUE ONE INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución n.º 2139/2010, y acumulados números 2283/2010, 2336/2010, 2444/2010, 2737/2010, 2843/2010, 2892/2010, 2956/2010 y 26/2011, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Bordón Rodríguez y otros, contra Blue One Inmuebles, Sociedad Limitada, y otra, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 31 de marzo de 2011 por el que se declara a Blue One Inmuebles, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 112.829,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 31 de marzo de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A110023448-1